



A partir de enero dejarán de imprimir las boletas de ABL. Es para los usuarios que tienen el inmobiliario adherido a débito automático, aquellos que tienen Clave Ciudad y Domicilio Fiscal Electrónico.

Desde hace más de 10 años AGIP ofrece la posibilidad de consultar, descargar e imprimir boletas a través de su página web. Y ha continuado ampliando las alternativas digitales para facilitar el cumplimiento del pago de impuestos, promoviendo también la bancarización.

Al evitar imprimir en papel se reduce la generación de residuos y se contribuye a ahorrar los recursos y energía que requiere su producción. "A partir de enero vas a tener un papel menos", dice un mail enviado por el Gobierno de la Ciudad a los usuarios que ya están adheridos.

A partir del 1º de enero dejarán de recibir las boletas en formato papel los siguientes usuarios:

- Aquellos titulares de partidas o dominios que se encuentren adheridos a débito automático.
- Aquellos titulares de partidas o dominios que hayan obtenido la Clave Ciudad.
- Aquellos titulares de partidas o dominios que estén adheridos a Domicilio Fiscal Electrónico.

Los titulares de dominios o partidas que estén adheridos al Domicilio Fiscal Electrónico o hayan obtenido su Clave Ciudad recibirán las alertas en los mail que tengan registrados.